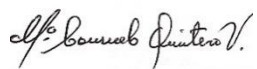


CONSTANCIA: Manizales, 10 de junio de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. -



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2022-00147 00 (VS. Alimentos Menor)

Teniendo en cuenta la información suministrada en escrito anterior suscrito y radicado por el apoderado de la parte demandante el 10-06-2022; dispone el despacho:

LIBRAR oficio a la Oficina de Transito y Transporte de la ciudad de Bogotá D.C., haciéndole saber sobre la medida decretada en auto de fecha 16 de mayo de 2022, sobre el vehículo de propiedad del demandado DIXON RODRIGO HENAO BRAN.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 102 el 14 de junio de 2022.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--